
Tipo de trayecto: módulo

1. DENOMINACIÓN: Medicina Basada en la Evidencia

2. DESTINATARIOS

Dirigido a profesionales de las siguientes áreas: Medicina, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Psicomotricidad, Neurokinesiología, Profesores/as Especiales, Acompañantes Terapéuticos, Terapistas Ocupacionales y alumnos/as que estén cursando el último año de estas carreras.

3. REQUISITOS DE INGRESO

Los profesionales deberán presentar copia del título profesional.

Los estudiantes de grado deberán presentar una certificación en la que conste el porcentaje de avance en la carrera avalado por la autoridad competente de la dependencia académica en la que cursen siendo condición tener más del 50% del plan aprobado.

En ambos casos deberán firmar la Declaración Jurada de confidencialidad.

Se requiere manejo de recursos básicos de PC, navegadores y dispositivos móviles. Se recomienda contar con un dispositivo de escritorio o portátil con buena conectividad, que permita mantener una videollamada y acceder a sitios web para realizar las actividades programadas.

4. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Comprender los principios de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE) y su importancia en la práctica clínica.

Analizar críticamente evidencias existentes en el campo de los Trastornos del Neurodesarrollo para justificar la toma de decisiones terapéuticas.

5. COMPETENCIA

Aplica los principios de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE) mediante el análisis crítico de la evidencia científica disponible.

6. Justificación:

El Módulo de Medicina Basada en la Evidencia (MBE) aborda una necesidad crítica en la práctica clínica de los Trastornos del Neurodesarrollo (TND): la validación científica de las intervenciones. La práctica profesional exige la capacidad de comprender los principios de la MBE y de analizar críticamente la evidencia disponible para justificar la selección de tratamientos y desestimar aquellos sin sustento empírico.

Este módulo facilita el desarrollo de la competencia de Justificar la toma de decisiones terapéuticas. Esto requiere que el participante aplique la metodología de la MBE mediante el análisis crítico de investigaciones y estudios de caso. Sin la aplicación rigurosa de estos principios, la intervención en TND carece de la máxima eficacia y seguridad para el paciente. Por lo tanto, el módulo proporciona los fundamentos metodológicos esenciales para asegurar que el profesional base su práctica en la evidencia más actualizada, elevando así la calidad y la ética del manejo clínico.

7. Pertinencia de su dictado en Campus Norte:

El Convenio Específico de Cooperación Académica celebrado con el CENTRO WERNICKE S.A.S. (RR-2023-2328-UNC-REC), que hace más de 30 años se dedica al seguimiento y tratamiento de niños y jóvenes con trastornos del neurodesarrollo y al acompañamiento de sus familias, permite desarrollar una estrategia educativa orientada a potenciar y orientar sus habilidades hacia el logro de una inclusión laboral, social y familiar.

En este marco de cooperación, el módulo Medicina Basada en la Evidencia, de naturaleza metodológica y de alto valor en la validación de la práctica clínica, se dirige a profesionales (salud y educación) que requieren dominar la metodología para fundamentar sus decisiones terapéuticas en TND.

Su dictado bajo la modalidad presencial mediada por tecnología (PBT) resulta sumamente pertinente al modelo educativo de Campus Norte de la UNC, ya que permite a profesionales de diversas regiones conectarse para acceder y discutir bases de datos científicas e investigaciones clave en tiempo real. Esta colaboración es esencial para desarrollar la habilidad de análisis crítico de la evidencia.

Campus Norte ofrece la infraestructura tecnológica y el soporte virtual adecuados para esta modalidad. Dicha infraestructura facilita el uso de recursos didácticos interactivos como la búsqueda y evaluación crítica de artículos científicos y el análisis metodológico de estudios de caso en TND. Estas dinámicas son cruciales para el desarrollo de la competencia de Justificar la práctica con la MBE y garantizan la rigurosidad académica y la validación de esta formación especializada.

8. Estructura

El módulo La persona con discapacidad múltiple se organiza en tres unidades temáticas secuenciales. La carga horaria total es de 20 horas reloj, equivalente a 0.8 Créditos Académicos (CRE).

La metodología didáctica privilegia el abordaje analítico de contenidos conceptuales y teóricos, utilizando los encuentros virtuales para la discusión guiada de las bases neuropsicológicas y el análisis de casos ilustrativos.

El soporte virtual (Moodle) es el espacio de trabajo autónomo, donde se disponen los recursos esenciales (lecturas fundacionales, material audiovisual de neuroanatomía y cuestionarios de autoevaluación) para que el cursante pueda consolidar el conocimiento y asegurar su transferencia en las instancias sincrónicas.

9. Contenidos mínimos de cada unidad:

Unidad 1: Medicina Basada en la Evidencia (MBE): Definición, principios y forma de aplicación. Importancia en la práctica clínica.

Unidad 2: MBE y Trastornos del Neurodesarrollo: Investigaciones y evidencias en el campo de los TND.

Unidad 3: Aplicación Práctica: Análisis de Estudios de Caso. Discusión sobre las áreas de investigación futura.

10. Modalidad de cursado:

La modalidad de dictado de esta propuesta es presencial mediada por la tecnología; el cursado está diseñado siguiendo una secuencia de clases presenciales en espacio aúlico remoto y clases grabadas en formato seminario teórico de cada docente.

11. Cronograma de dictado y Carga horaria total expresada en horas y créditos

Semana	Temas	Carga horaria (h)	
		Lectiva	Trabajo autónomo
1	Unidad 1: Medicina Basada en la Evidencia (MBE): Definición, principios y forma de aplicación. Importancia en la práctica clínica.	2	4

2	Unidad 2: MBE y Trastornos del Neurodesarrollo: Investigaciones y evidencias en el campo de los TND.	2	4
3	Unidad 3: Aplicación Práctica: Análisis de Estudios de Caso. Discusión sobre las áreas de investigación futura.	3	5
	Total	7	13
	Carga Horaria Total:	20	
	Total de Créditos Académicos	0.8	

12. Nómina de equipo directivo y de docentes

Nombre/s	Apellido/s	Nº de DNI	Email	Teléfono	Temas que dicta en la propuesta
Ramón Enrique	Pogonza	14290206	ramon.pogonza@unc.edu.ar	CV Pogonza	3516271527

13. Modalidades de evaluación

La perspectiva de evaluación que se aplicará será formativa, por lo tanto se prevén dos tipos de instancias evaluativas durante el periodo de la cursada:

Evaluaciones de proceso:

- Como seguimiento del proceso de apropiación de los contenidos puestos a disposición a través de los materiales y recursos audiovisuales en el momento inicial del encuentro sincrónico se abrirá un espacio de intercambio con preguntas disparadoras que permitan hacer diagnóstico de nivel de comprensión y relevamiento de dudas; esta estrategia permitirá consolidar los aprendizajes y avanzar sin dificultades sobre cada tema nuevo a ser abordado.

Evaluación Final Integradora:

- Durante el proceso de enseñanza se pondrán a disposición de los cursantes casos clínicos sobre los cuales deberán resolver una actividad que comprometa análisis, pensamiento crítico y aplicación de los conocimientos puestos a disposición. El caso resuelto debe ser entregado por la plataforma Moodle al finalizar el dictado del módulo.

Se dispondrá de una instancia de evaluación recuperatoria para quienes no alcancen el puntaje de aprobación.

14. Requisitos de aprobación:

Para considerar aprobado el módulo el estudiante deberá cumplir con la totalidad de los siguientes:

1. Aprobar las evaluaciones de proceso (Aprobado/Desaprobado) que se realizan como seguimiento de la apropiación de los contenidos asincrónicos.
2. Aprobar la actividad evaluativa final la cual requiere el logro del 70% de los objetivos trazados. La calificación mínima de aprobación es de 7 (siete).
3. Asistir y participar en el único encuentro sincrónico obligatorio del módulo, que es la instancia destinada a la generación de intercambios y a la consolidación de los contenidos abordados de manera autónoma.

Se dispondrá de una única instancia de evaluación recuperatoria para quienes no alcancen el puntaje mínimo de aprobación en la Evaluación Final. Las condiciones y fecha de esta instancia serán definidas por el equipo docente.

15. Bibliografía:

Departamento de Salud, Gobierno Vasco. (2024). Fuentes de evidencia científica. *Euskadi.eus*. Recuperado de <https://www.euskadi.eus/fuentes-de-evidencia-cientifica-bvse/web01-a3osalb1/es/>.

García, J., & Pérez, M. (2018). *Medicina basada en la evidencia*. UOC. Recuperado de <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/76845/5/Medicina%20basada%20en%20la%20evidencia.pdf>.

García Vera, C., Aizpurua Galdeano, P., & Cortés Marina, R. B. (2011). Medicina basada en la evidencia: Búsquedas bibliográficas a través de la red. *FAPAP*. Recuperado de <https://fapap.es/articulo/153/medicina-basada-en-la-evidencia-busquedas-bibliograficas-a-traves-de-la-red>.

Gómez, J., & Pérez, M. (2001). Evaluación crítica de la evidencia científica. *Rehabilitación*, 35(2), 123-130. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-rehabilitacion-120-articulo-evaluacion-critica-evidencia-cientifica-S0048712001732197>.

González, J. (2009). Medicina basada en la evidencia: Concepto y aplicación. *Angiología*, 61(1), 1-10. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-angiologia-294-articulo-medicina-basada-evidencia-concepto-aplicacion-S0003317009110040>.

González, J. (2020). Origen, evolución y reflexiones sobre la medicina basada en la evidencia. *Revista Cubana de Cirugía*, 49(2), 123-130. Recuperado de <http://www.scielo.sld.cu/pdf/cir/v49n2/cir14210.pdf>.

Junquera, L. M., Baladrón, J., Albertos, J. M., & Olay, S. (2003). Medicina basada en la evidencia (MBE): Ventajas. *Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial*, 25(5), 265-272. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-05582003000500003&lng=es&tlng=es.

Málaga, G., & Neira-Sánchez, E. R. (2018). La medicina basada en la evidencia, su evolución a 25 años desde su diseminación, promoviendo una práctica clínica científica, cuidadosa, afectuosa y humana. *Acta Médica Peruana*, 35(2), 121-126. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172018000200007&lng=es&tlng=es.

Mandell, B. F. (s.f.). Medicina basada en la evidencia y guías clínicas. *Manual MSD*. Recuperado de <https://www.msdmanuals.com/es-pe/professional/temas-especiales/toma-de-decisiones-m%C3%A9dicas/medicina-basada-en-la-evidencia-y-gu%C3%ADas-cl%C3%ADnicas>.

Saritama, EQ., Folleco Calixto, L., Guevara, JC., Coello Loaiza, SP, & Vilela Honores, D. (2022). Neuropsicología e intervención en estudiantes con necesidades educativas especiales. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 3 (1), 1105-1117.

Soto, M., & Rada, G. (2003). Formulación de preguntas en medicina basada en la evidencia. *Revista Médica de Chile*, 131(10), 1202-1203. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872003001000016>.

Vega-de Céniga, M. (2009). Medicina basada en la evidencia: Concepto y aplicación. *Angiología*, 61(1), 29-34. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-angiologia-294-articulo-medicina-basada-evidencia-concepto-aplicacion-S0003317009110040>.

16. Cupo

Para el dictado de este trayecto garantizando una buena dinámica de trabajo el cupo mínimo es de 40 participantes y máximo de 120 personas.

17. Recursos y habilidades necesarias para el cursado, en virtud de las modalidades definidas.

Se requiere manejo básico de recursos informáticos, navegadores y dispositivo móvil con buena conectividad que permita mantener una videollamada y acceder a sitios web para realizar las actividades programadas.

MODELO DE CERTIFICADO

El Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba

Certifica que (APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO)

DNI xxxxxxxxxxx

ha finalizado el MÓDULO

“ Medicina Basada en la Evidencia”

aprobado por Resolución ...XXXX., con una carga horaria de 18 (dieciocho) horas reloj,
equivalente a 0.8 créditos académicos.

Por tal motivo se certifica el logro de los objetivos de aprendizaje que favorecen el
desarrollo de la/s siguiente/s competencia/s:

Aplica los principios de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE) mediante el análisis
crítico de la evidencia científica disponible.

Córdoba, ... de de 2025

Firma Directora Académica

Firma Prorector